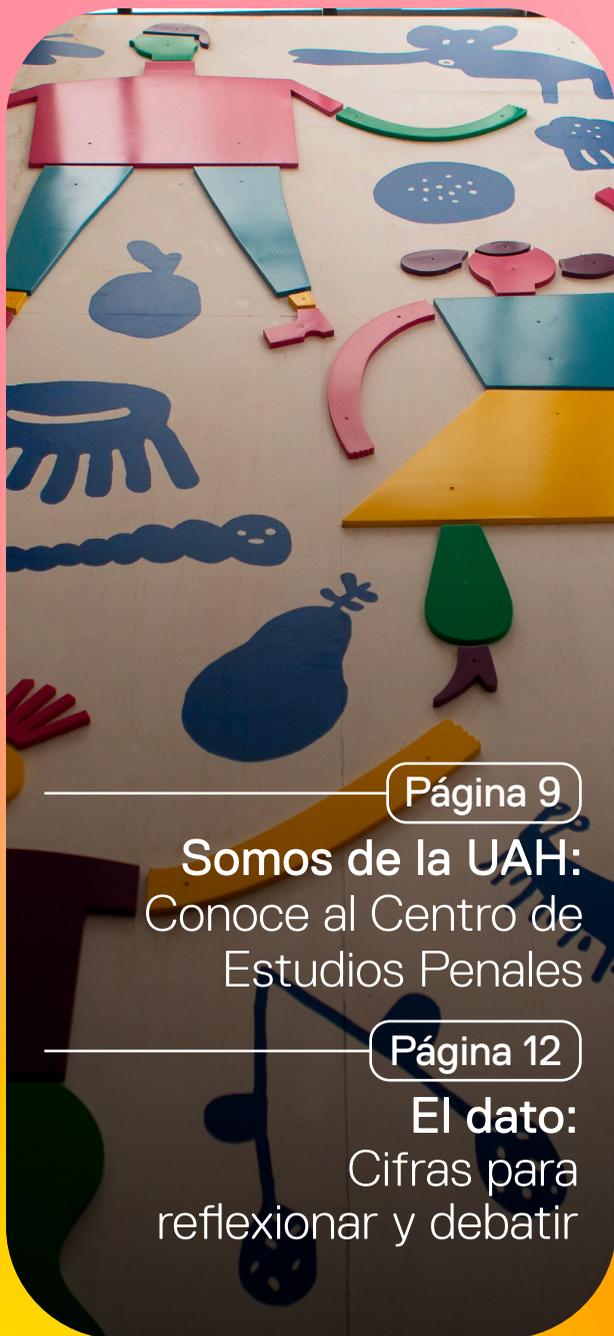


Edición noviembre



Página 9

Somos de la UAH:
Conoce al Centro de
Estudios Penales

Página 12

El dato:
Cifras para
reflexionar y debatir

La

Fanzine

de género

UAH

Página 2

Violencia contra
las mujeres en Chile:
Desafíos hacia una
sociedad más justa

uah

/ Dirección de Género,
Diversidad y Equidad



En esta nueva edición con un foco especial, ligado al Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres (25N) y el Día nacional contra el femicidio (19D),

abordamos la problemática de esta violencia desde diferentes puntos de vista de personas que habitan nuestra comunidad. Sin embargo, necesitamos que cada vez sean más las personas que consideren este grave problema como su responsabilidad, porque para impulsar la erradicación de estas violencias, nadie sobra.

Te damos la bienvenida a este espacio en el que no solo puedes informarte respecto a temáticas de género y diversidad, sino que también –y sobre todo– reflexionar y cuestionar los espacios que habitamos y de qué manera lo hacemos.

Equipo DGDE

Edición X, noviembre 2024, Santiago de Chile

Dirección de Género, Diversidad y Equidad,
Universidad Alberto Hurtado

Creación y edición: Tania Libertad

Diseño y diagramación: Jo Vergara.

Violencia contra

las mujeres

en Chile:



Desafíos hacia una sociedad más justa

Expertas destacan los avances en la legislación, pero subrayan la necesidad de un enfoque integral que incluya mayor capacitación, apoyo comunitario y un tratamiento mediático responsable para erradicar esta violencia de género.

En Chile, la lucha contra la violencia hacia las mujeres ha ganado terreno en las últimas décadas, pero los desafíos persisten. Por ejemplo, a pesar de contar con un marco jurídico cada vez más robusto, aún queda camino por recorrer en la implementación efectiva de leyes y en el abordaje integral de sus consecuencias. Y no es para menos: la violencia contra las mujeres en nuestro país sigue siendo una problemática alarmante. Según datos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el 38% de las mujeres del país (entre 15 y 65 años) señala haber sufrido algún tipo de violencia en algún momento de su vida; 1 de cada 3 mujeres declara haber sido víctima de algún tipo de violencia por parte de su pareja o ex pareja, esto es aproximadamente 3 millones de mujeres.



Desde la perspectiva psicológica, Isidora Bilbao, directora del Magíster en Psicología Social, advirtió que las secuelas de la violencia son profundas y afectan tanto el bienestar emocional como las capacidades cognitivas de las sobrevivientes. "Además de síntomas como la depresión o la ansiedad, sabemos que las situaciones de violencia afectan funciones como la memoria y la toma de decisiones", explicó.

Para Bilbao, el entorno en el que se mueve una sobreviviente es clave para su recuperación: "es fundamental que los entornos no sean amenazantes ni castigadores, porque eso solo perpetúa la revictimización". En términos de prevención, la psicóloga destacó la necesidad de estrategias integrales que involucren a comunidades, instituciones y medios de comunicación para abordar las raíces del problema y evitar que la responsabilidad recaiga únicamente en las mujeres.



Sobre los medios de comunicación, Patricia Rivera, directora del Diplomado en Comunicación y Derechos Humanos, enfatizó que los medios tienen un papel crucial en la lucha contra la violencia de género. "La cobertura responsable visibiliza el problema, genera conciencia y puede empoderar a las víctimas, además de presionar a las autoridades para que tomen medidas más efectivas", afirmó. Sin embargo, señaló que todavía existen prácticas que perpetúan estereotipos y revictimizan a las mujeres.

Rivera también subrayó la importancia del derecho a la información: "garantizar que todas las mujeres, independientemente de su origen social, tengan acceso a información sobre sus derechos y canales de ayuda es vital para cambiar la percepción social y prevenir la violencia".



Una tarea

de toda

la sociedad

Por su parte, la abogada Lieta Vivaldi, directora del Programa de Género, Derecho y Justicia Social, destacó que como sociedad, y desde el punto de vista legal, "hemos avanzado muchísimo en las temáticas de protección, prevención y erradicación de las violencias hacia las mujeres. Sin embargo, aún estamos viendo cómo se implementan normativas recientes". Para Vivaldi, los principales desafíos están en la capacitación de los operadores de justicia y en generar un enfoque comunitario para que las mujeres se sientan acogidas por el sistema.

En cuanto al acceso a la justicia, subrayó la importancia de educar tanto a la población como a las instituciones: "Necesitamos más campañas educativas para que las mujeres conozcan sus derechos y los canales de denuncia disponibles". Asimismo, enfatizó el rol de los medios de comunicación en evitar la revictimización y fomentar un abordaje respetuoso de estos casos.

Vivaldi, Rivera y Bilbao coinciden en algo que es fundamental: la violencia de género no es un problema exclusivo de las mujeres, sino un fenómeno que afecta a toda la sociedad. Desde cambios culturales y educativos hasta un tratamiento mediático más ético y la creación de redes de apoyo comunitario, los desafíos son amplios, pero no imposibles de superar. Como concluyó la académica de la Facultad de Derecho, "cuando una mujer sufre violencia, la comunidad entera la sufre".

**Tienes****derecho**

Una sección donde te encontrarás con tus derechos.

En una cultura donde la prevención no es primordial, debemos lamentar constantemente la creación de “leyes con nombre” que surgen como una reacción a un evento lamentable, como la muerte de personas debido a las violencias. Y si bien, estas legislaciones se hacen tremendamente necesarias, ¿por qué no reaccionamos antes?

Ley 21.212

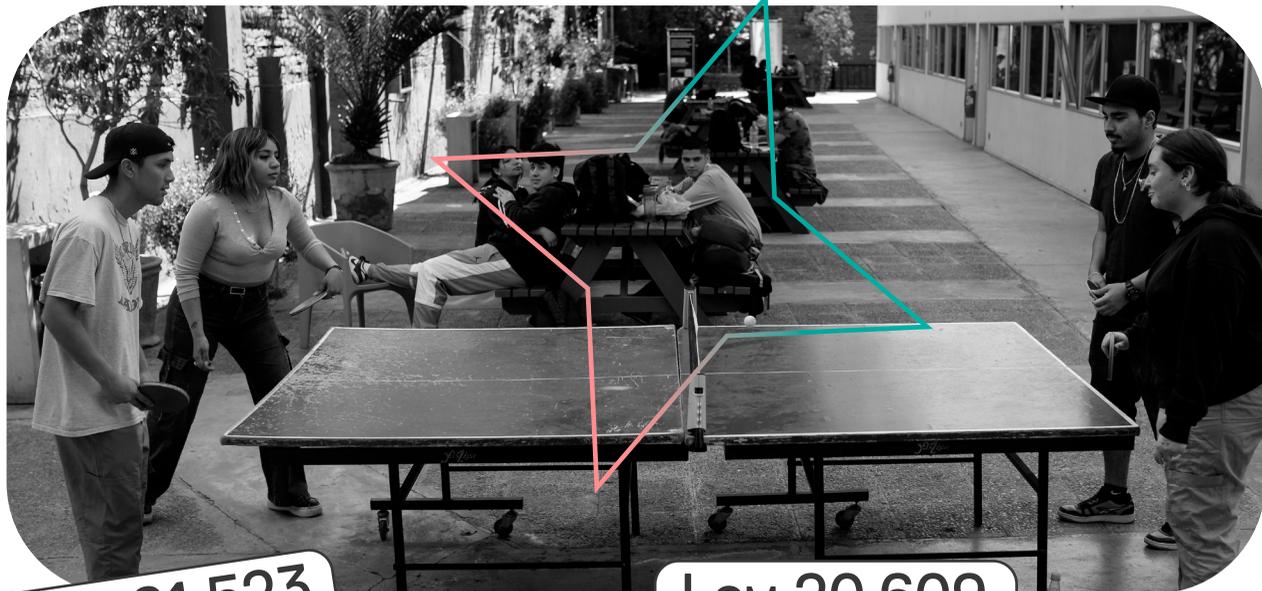
Ley Gabriela

Llamada así en memoria de Gabriela Alcaíno, una joven de 17 años que fue asesinada junto a su madre, Carolina Donoso, por su ex pololo Fabián Cáceres.

Esta ley modifica el Código penal, el Código procesal penal y la Ley 18.216, redefiniendo el delito de femicidio, ampliándolo a otras características como a personas que no conviven entre sí y tienen o tenían un vínculo, e incluso a personas sin vínculo alguno. Además, se integran los femicidios por motivos de violación.

Más información

[aquí](#)

**Ley 21.523****Ley Antonia**

Llamada así en memoria de Antonia Barra, una joven de 21 años que se suicidó tras haber sido abusada sexualmente por Martín Pradenas.

Esta ley busca mejorar las garantías procesales de las víctimas de delitos sexuales, proteger sus derechos y evitar la revictimización, tipificando como delito la inducción al suicidio, incorporando las relaciones de pareja sin convivencia en la regulación de la violencia intrafamiliar y estableciendo el delito de suicidio femicida.

Más de la ley

[aquí](#)**Ley 20.609****Ley Zamudio**

Llamada así en memoria de Daniel Zamudio, un joven de 24 años que murió debido a que fue atacado y torturado por un grupo de hombres movidos por la homofobia y el odio.

Esta ley crea la acción de no discriminación arbitraria, establece multas, obliga a los órganos de la administración del Estado a elaborar e implementar políticas que garanticen el goce de derechos, y busca prevenir la discriminación a través de la educación y concientización, entre otras cosas.

Más de la ley

[aquí](#)

¿Vamos?

Una mezcla

preciosa de

panoramas



Documental
Malqueridas

Película documental que explora la maternidad en la cárcel a través de imágenes registradas con celulares prohibidos.



Miniserie
Sobre la mesa

Creada por el Ministerio de Salud, esta miniserie de cuatro episodios habla del VIH y de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) desde la mesa de un café.



ondamedia.cl



Gratis



[seriesobrela
mesa.cl](http://seriesobrela
mesa.cl)



Gratis



Obra de teatro La velocidad de la luz

Una experiencia por los dolores, pasiones y humor de la vejez chilena. Dieciocho personas mayores chilenas llevan a escena un texto inédito, que mezcla sus vivencias con ficción.



GAM



desde
\$3.500



viernes y
sábado 18 h.
domingo 17 h.



Obra de teatro Pecado nefando

La obra cierra la trilogía Memorias Invertidas, inspirándose en el activismo marica de los 90' que despenalizó la homosexualidad en Chile.



Matucana
100



desde
\$4.238



jueves a
sábado 20 h.
domingo 19 h.



Exposición Mon Laferte: Autopoiética

Mon Laferte inaugura su nueva exposición de arte contemporáneo invitando a reflexionar sobre los estereotipos y las violencias hacia la mujer y la libertad creativa.



Matucana
100



desde
\$4.900



miércoles a
domingo 11
a 20 h.



Obra de teatro Mónica 1984

Una obra concierto que da cuenta del primer lesbicidio documentado en Chile en contra de la artista visual Mónica Briones Puccio.



Matucana
100



desde
\$5.086



19 h.



Conoce al Centro de Estudios Penales, un proyecto universitario creado por estudiantes de la Facultad de Derecho, enfocado en la divulgación y discusión crítica de diversas áreas del Derecho penal.

Cómo surgió

Nace como una necesidad e inquietud de tener un espacio crítico de esta área y por el gran interés que existe en la carrera por el Derecho penal. Así, uno de los valores del CEP es confiar en el equipo y, por sobre todo, colectivizar el conocimiento a través de diversas instancias de divulgación y discusión, considerando el fuerte elemento político que hay detrás de esta rama.

Actuales integrantes

El CEP está constituido en su totalidad por estudiantes de Derecho UAH. En la dirección general está a cargo su fundadora, Renata Ortega; en la codirección, Marcelo Alvarado; en género, Catalina Vargas y Aylene Cid; en Penal económico, Fernanda Torres y Cristobal Quezada; en Penal internacional, Ivette Yañez y Daniel Cariseo; en Práctica penal, Gabriela Melendez y Oscar Anacona; en la gestión ejecutiva, Victoria Leiva, Paloma Bahamondes, Sofia Brito e Isidora Castro; y muchas otras personas.

En cuanto

a género

El CEP sostiene firmemente la interseccionalidad para considerar los diversos contextos socioculturales en el derecho penal. Esta perspectiva, explican, se refleja de manera evidente en los criterios para la prisión preventiva: ¿cómo varía el trato entre una mujer en situación de vulnerabilidad y una mujer de clase alta? ¿Quién es enviada automáticamente a la cárcel?

Por otro lado, destacan la importancia del trabajo en conjunto con sus compañeros, ya que consideran que el patriarcado es un problema cultural que todas las personas deben contribuir a erradicar. Insisten en que los hombres también deben hacerse responsables de aquello.

Qué debemos

aprender en conjunto

“Esperamos que la universidad en su conjunto se involucre y reflexione de la faz política que hay detrás del derecho. Hemos evidenciado que el Derecho por sí solo no basta, necesitamos un trabajo interdisciplinario para comprender hechos socioculturales y permitir avanzar en esta área”.

“Queremos entregar el mensaje y la evidencia de que las mujeres penalistas existimos y somos muchas, no es un área fácil de enfrentar”.

@estudiospenales_uah recomienda:



Las Homicidas
Alia Trabucco



El lugar de la otra
Maite Alberdi



Raros peinados nuevos
Charly García



Gabriela Mistral

Hablemos

de

Un problema de la comunidad que se resuelve así, en comunidad

El Plan nacional de acción por vidas libres de violencia de género está enfocado en la atención, protección y reparación de esta violencia. Si bien este apoyo es crucial para recuperar la confianza, la autonomía y reparar el daño causado, la violencia contra las mujeres es un problema estructural y social que demanda estrategias más integrales y transformadoras por parte del Estado.



Actualmente, la prevención está orientada a que las mujeres puedan detectar a tiempo señales de violencia con el fin de recibir un tratamiento oportuno. Sin embargo, esta perspectiva no contempla a los hombres quienes muchas veces no se sienten interpelados ni responsables de este fenómeno. ¿Cómo apuntamos a generar conductas transformadoras si ellos no están considerados en estos espacios?

Si apuntamos a la restitución de derechos debemos considerar un foco formativo, que permita reconocer aquellos derechos que han sido vulnerados. Para ello la intervención con las personas que han ejercido violencia es determinante, de lo contrario no hay garantías de no repetición. Así también el foco en la comunidad es crucial, para transformar aquellas conductas que tenemos arraigadas y facilitan la cultura de la violencia.

Necesitamos contar con políticas públicas que permeen a todas las personas y especialmente a los hombres, creando instancias de socialización que faciliten su llegada a estos espacios, promoviendo el diálogo y la reflexión para la toma de conciencia y acción, solo así podremos ir generando un cambio significativo en estas materias.



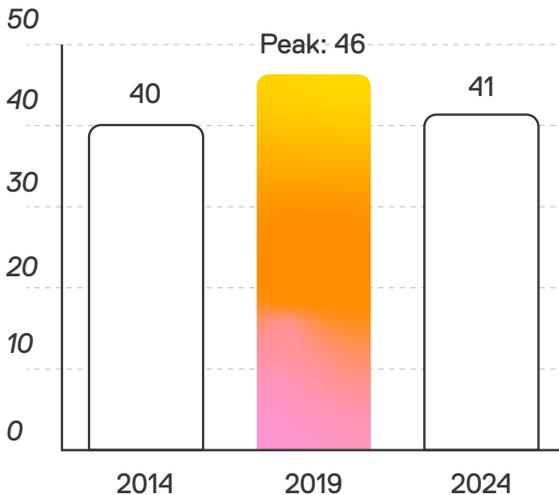
Ximena Díaz Correa
Psicóloga y Analista de género
DGDE

El dato

Cifras para reflexionar y debatir

Durante la última década, los registros oficiales muestran que las cifras de femicidios consumados en Chile casi no han variado. O sea, durante diez años la cifra de mujeres que han sido asesinadas por el hecho de ser mujeres se ha mantenido, y con esto surgen muchas preguntas: ¿significa que no hemos logrado reducir la cantidad de femicidios, o que se ha frenado el aumento? ¿De qué manera han influido la Ley Gabriela y Ley Antonia? Revisemos los datos:

Femicidios consumados anuales



de 2014 a 2024

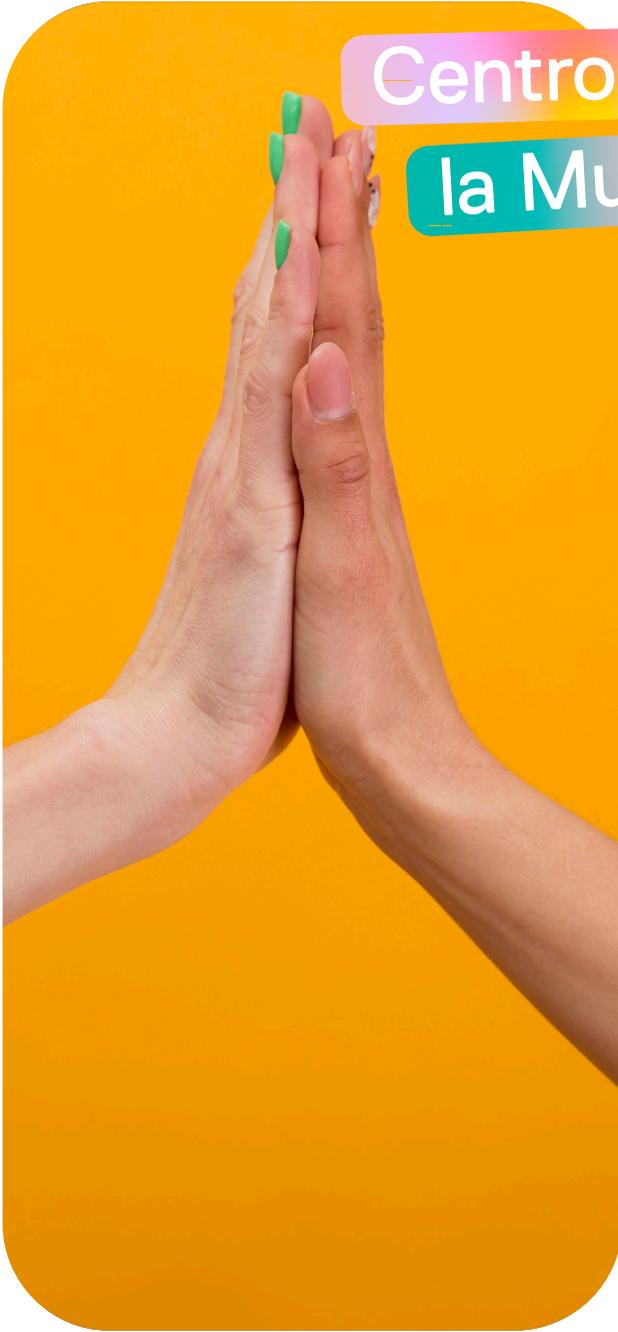


42 femicidios consumados anuales en promedio.

Estas cifras podrían reflejar la poca prioridad que le hemos dado al enfoque preventivo en las políticas públicas. Aunque las leyes actuales han fortalecido la reacción y atención a los casos, la falta de énfasis en estrategias para anticiparse y reducir la violencia antes de que ocurra limita el impacto de estas medidas. Este desafío evidencia la necesidad de transformar el paradigma, pasando de la urgencia hacia la prevención integral y sostenida.

Revisa más cifras

[aquí](#)



Centro de la Mujer

Programa SERNAMEG
Departamento Mujeres e
igualdad de género
Municipalidad de Santiago

¿En qué consiste?

Ofrece una respuesta especializada, a través de representación judicial (si corresponde) y atención psicosocial, a mujeres mayores que viven o han vivido violencia de género en el contexto de sus relaciones de pareja, ex pareja, conviviente, padre de hijos e hijas en común.



¿A quién
está dirigido?

Mujeres entre 18 años y 59 años, residentes en Santiago.



¿En qué lugar se
presta el servicio?

Cienfuegos n°72, Santiago.



Atención

Lunes a viernes de 9 a 18 h
programamujer@munistgo.cl
22 386 7870 | 22 386 7890

/ Dirección de Género,
Diversidad y Equidad

La 
Fanzine

de género

uah / Universidad
Alberto Hurtado

Encontrémonos



@GeneroUAH



DGDE-UAH



dgde.uahurtado.cl



generodiversidadequidad@uahurtado.cl